

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 35970**Nombre:** Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**Ciclo:** Grado**Créditos ECTS:** 4,5**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad	Facultat d'Economia	4	Primer cuatrimestre

MATERIAS

Titulación	Materia	Carácter
1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad	Optatividad de 4º curso	OPTATIVA

COORDINACIÓN

LOPEZ BALAGUER MERCEDES

RESUMEN

La asignatura *Derecho del Trabajo y Seguridad Social* va a permitir que el estudiante del Grado en Finanzas y Contabilidad adquiera las competencias específicas previstas en la memoria de verificación del Grado, de modo que facilitará que los estudiantes conozcan los elementos fundamentales del ordenamiento laboral, en su perspectiva individual, colectiva y brevemente en materia de Seguridad Social, y se enfrente a la solución de problemas concretos mediante la aplicación de las normas laborales.

De otra parte, la asignatura va dirigida a que el estudiante conozca los contrapesos al poder empresarial en el seno de la empresa y fuera de él, estudiando los instrumentos legales de representación y participación de los trabajadores en la empresa, la negociación colectiva y los mecanismos de solución extrajudicial de conflictos y la articulación del sistema de Seguridad Social y de las principales prestaciones que lo componen.

Todo ello facilitará que el estudiante pueda llegar a desarrollar adecuadamente, dentro del marco normativo vigente, las estrategias de gestión de los recursos humanos en la empresa, teniendo presente que no se trata de convertirlo en un experto en materia laboral, sino que el objetivo de la asignatura es proporcionar el conocimiento adecuado para poder realizar una primera reflexión acerca de los condicionantes jurídicos a las diversas políticas de personal.

olíticas de personal.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

La asignatura exige que el alumno se familiarice con la terminología jurídica básica, lo cual resulta siempre un reto, y un sobresfuerzo necesario, en el aprendizaje del derecho del trabajo en el marco de titulaciones no jurídicas

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1315 - Grado en Finanzas y Contabilidad

Capacidad para resolver casos prácticos de aplicación de la normativa estudiada, demostrando un manejo adecuado de los textos legales.

Capacidad para utilizar la terminología específica del ordenamiento laboral y ponerla en relación con los conceptos desarrollados en otras asignaturas del Grado.

Conocer la regulación esencial de las relaciones laborales individuales y el esquema específico de fuentes del que dimana dicha regulación.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN

1. EL OBJETO DEL DERECHO DEL TRABAJO
2. NACIMIENTO Y DESARROLLO DEL DERECHO DEL TRABAJO
3. LAS FUNCIONES DEL DERECHO DEL TRABAJO
4. LA EVOLUCIÓN EN ESPAÑA
5. PROBLEMAS ACTUALES DEL DERECHO DEL TRABAJO

2. FUENTES DEL ORDENAMIENTO LABORAL



1. CONCEPTO Y ENUMERACIÓN DE LAS FUENTES
2. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 27 DE DICIEMBRE DE 1978
3. LAS NORMAS INTERNACIONALES Y SUPRANACIONALES
4. LAS LEYES
5. LOS REGLAMENTOS
6. EL PODER NORMATIVO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
7. LOS CONVENIOS COLECTIVOS
8. LA COSTUMBRE
9. LOS PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO
10. LA JURISPRUDENCIA
11. NATURALEZA DE LAS NORMAS
12. DETERMINACIÓN DE LA NORMATIVA APLICABLE Y DE LA JURISDICCIÓN COMPETENTE
13. RELACIONES ENTRE NORMAS VIGENTES AL MISMO TIEMPO
14. RELACIONES ENTRE NORMAS SUCESIVAS EN EL TIEMPO
15. RELACIONES ENTRE NORMAS Y AUTONOMÍA INDIVIDUAL (I): LAS CONDICIONES MÁS BENEFICIOSAS CONTRACTUALES
16. RELACIONES ENTRE NORMAS Y AUTONOMÍA INDIVIDUAL (II): INDISPONIBILIDAD DE DERECHOS
17. PRESCRIPCIÓN Y CADUCIDAD DE DERECHOS
18. APLICACIÓN DE LAS NORMAS (I): ADMINISTRACIÓN LABORAL Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
19. APLICACIÓN DE LAS NORMAS (II): EL ORDEN SOCIAL DE LA JURISDICCIÓN



3. LIBERTAD SINDICAL

1. TIPOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES
2. EVOLUCIÓN HISTÒRICA DEL SINDICATO. ETAPAS DE SU RECONOCIMIENTO LEGAL
3. NORMATIVA INTERNACIONAL SOBRE LIBERTAD SINDICAL
4. NORMATIVA ESPAÑOLA
5. LIBERTAD SINDICAL INDIVIDUAL (POSITIVA)
6. LIBERTAD SINDICAL INDIVIDUAL (NEGATIVA)
7. LIBERTAD SINDICAL COLECTIVA (INTERNA)
7. LIBERTAD SINDICAL COLECTIVA (INTERNA)
8. LIBERTAD SINDICAL COLECTIVA (EXTERNA): ACTIVIDAD SINDICAL
9. TUTELA DE LA LIBERTAD SINDICAL
10. RESPONSABILIDAD DEL SINDICATO
11. LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

4. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA EMPRESA

1. LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA
2. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL EN LA EMPRESA
3. FORMAS DE PARTICIPACIÓN
4. LA REPRESENTACIÓN UNITARIA EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL
5. PROCEDIMIENTO ELECTORAL



6. REGULACIÓN DEL MANDATO REPRESENTATIVO
7. COMPETENCIAS Y DEBERES DE LOS REPRESENTANTES
8. GARANTÍAS Y FACILIDADES DE LOS REPRESENTANTES
9. REPRESENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE ÁMBITO COMUNITARIO
10. DERECHO DE REUNIÓN (ASAMBLEA). ADOPCIÓN DE ACUERDOS
11. LA ACCIÓN SINDICAL EN LA EMPRESA: SECCIONES SINDICALES Y DELEGADOS SINDICALES
12. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

1. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LA CONSTITUCIÓN
2. UNIDADES DE NEGOCIACIÓN
3. CONCURRENCIA DE CONVENIOS
4. INAPLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO
5. LEGITIMACIÓN PARA NEGOCIAR: INICIAL O INTERVINIENTE
6. LEGITIMACIÓN PARA NEGOCIAR: PLENA O NEGOCIADORA
7. ADOPCIÓN DE ACUERDOS
8. PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN. DEBER DE NEGOCIAR
9. REGISTRO, DEPÓSITO, PUBLICACIÓN Y CONTROL SOBRE LA ILEGALIDAD/LESIVIDAD DEL CONVENIO
10. ADHESIÓN Y EXTENSIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO
11. CONTENIDO DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS



12. DURACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO 13. APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS CONVENIOS

14. LOS CONVENIOS COLECTIVOS EXTRAESTATUTARIOS

15. LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

6. EL DERECHO DE HUELGA

1. CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LA HUELGA: DELITO, LIBERTAD, DERECHO

2. LA REGULACIÓN DE LA HUELGA EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

3. TITULARIDAD DEL DERECHO DE HUELGA. EL DERECHO A LA HUELGA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

4. EJERCICIO DEL DERECHO DE HUELGA

5. HUELGAS ILEGALES

6. MODALIDADES ABUSIVAS DE LA HUELGA

7. LAS HUELGAS EN LOS SERVICIOS ESENCIALES: FIJACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS.

8. FINALIZACIÓN DE LA HUELGA. ARBITRAJE OBLIGATORIO. ACUERDO DE FIN DE HUELGA

9. EFECTOS DE LA HUELGA SOBRE LOS TRABAJADORES HUELGUISTAS

10. REPERCUSIÓN DE LA HUELGA SOBRE LOS TRABAJADORES NO HUELGUISTAS

7. EL CIERRE PATRONAL. EL CONFLICTO COLECTIVO

1. EL DERECHO DE CIERRE PATRONAL EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL

2. EL CONFLICTO LABORAL. CONCEPTO Y CLASES

3. PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS COLECTIVOS



8. EL CONTRATO DE TRABAJO

1. EL CONTRATO DE TRABAJO: CONCEPTO, FUNCIONES, ELEMENTOS
2. RELACIONES LABORALES EXCLUIDAS DEL ORDENAMIENTO LABORAL
3. RELACIONES LABORALES ESPECIALES
4. LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR COMO TRABAJADOR
5. CAPACIDAD PARA TRABAJAR
6. EL EMPRESARIO LABORAL
7. CONTRACTACIÓN Y SUBCONTRATACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL
8. CESIÓN DE TRABAJADORES
9. LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL
10. LA TRANSMISIÓN DE EMPRESAS

9. CONTRATACIÓN LABORAL

1. LA LIBERTAD EMPRESARIAL DE CONTRATACIÓN
2. LA FORMA DEL CONTRATO
3. EL PERÍODO DE PRUEBA
4. LA DURACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO: POR TIEMPO INDEFINIDO O POR DURACIÓN DETERMINADA
5. LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
6. CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE



7. CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 8. EL CONTRATO DE TRABAJO A TIEMPO PARCIAL Y EL CONTRATO DE RELEVO

9. CONTRATO A TIEMPO PARCIAL FIJO PERIÓDICO Y CONTRATO FIJO DISCONTINUO

10. TRABAJO A DISTANCIA

11. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA E INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN

12. CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DISCAPACITADOS

10. LA PRESTACIÓN LABORAL: DETERMINACIÓN Y MODIFICACIÓN

1. DETERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN: LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

2. LA MOVILIDAD FUNCIONAL

3. ASCENSOS

4. LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA

5. LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

11. TIEMPO DE TRABAJO Y DESCANSOS

1. JORNADA DE TRABAJO

2. HORAS EXTRAORDINARIAS

3. HORAS RECUPERABLES 4. HORARIO DE TRABAJO

5. EL CALENDARIO LABORAL

6. EL DESCANSO SEMANAL

7. LAS FIESTAS LABORALES



8. LAS VACACIONES ANUALES

12. LA PRESTACIÓN SALARIAL

1. CONCEPTO DE SALARIO

2. PERCEPCIONES EXTRASALARIALES

3. COMPOSICIÓN DEL SALARIO

4. MODALIDADES DEL SALARIO

5. SISTEMAS SALARIALES

6. DETERMINACIÓN DEL SALARIO

7. PAGO DEL SALARIO

8. LA PROTECCIÓN DEL SALARIO

13. OTROS DERECHOS Y DEBERES DEL TRABAJADOR

1. DERECHOS DEL TRABAJADOR

2. DEBERES DEL TRABAJADOR

14. INTERRUPCIÓN Y SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

1. INTERRUPCIONES RETRIBUIDAS

2. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

3. EXCEDENCIA VOLUNTARIA



15. LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. EL DESPIDO DISCIPLINARIO
2. EL DESPIDO COLECTIVO
3. DESPIDO POR FUERZA MAYOR
4. DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS
5. EXTINCIÓN POR MUERTE, JUBILACIÓN O INCAPACIDAD DEL EMPRESARIO
6. EXTINCIÓN DEL CONTRATO POR EXTINCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL EMPRESARIO
7. DIMISIÓN DEL TRABAJADOR
8. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO POR EL TRABAJADOR, POR CAUSA JUSTIFICADA
9. EXTINCIÓN POR MUERTE, JUBILACIÓN O INCAPACIDAD DEL TRABAJADOR
10. EXTINCIÓN POR MUTUO ACUERDO
11. EXTINCIÓN POR CAUSAS PACTADAS
12. EXTINCIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES

16. DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- 1 CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL
2. EL DERECHO ESPAÑOL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
3. EL CAMPO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
4. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL



5. CONSTITUCIÓN DE LA RELACIÓN JURÍDICA DE SEGURIDAD SOCIAL

6. LA OBLIGACIÓN DE COTIZAR

7. LA ACCIÓN PROTECTORA (I). CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y CONTINGENCIAS COMUNES

8. LA ACCIÓN PROTECTORA (II): PRESTACIONES

VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)

ACTIVIDADES PRESENCIALES

Actividad	Horas
Teoría	30,00
Prácticas en aula	15,00
Total horas	45,00

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

Actividad	Horas
Asistencia a otras actividades	0,00
Elaboración de trabajos individuales o en grupo	0,00
Estudio y trabajo autónomo	0,00
Preparación de clases	0,00
Preparación de actividades de evaluación	0,00
Resolución de casos prácticos	0,00
Total horas	0,00

METODOLOGÍA DOCENTE

Dado el perfil no jurídico de la titulación en la que se imparte la asignatura, resulta imprescindible combinar adecuadamente diversas metodologías docentes.

Exposición de contenidos teóricos mediante la lección magistral. Tras una previa labor de lectura y preparación de cada uno de los temas por parte de los alumnos, el profesor expondrá y explicará de forma dinámica aquellos elementos fundamentales que deben guiar a los estudiantes en el estudio y comprensión de la materia, empleando de forma frecuente supuestos prácticos, de modo que se acerquen al alumno los problemas y soluciones jurídicas que pueden presentarse en la vida cotidiana de las empresas. De este modo, se conseguirá que el alumno se familiarice con el lenguaje jurídico, el manejo de textos legales y judiciales, y el modo en el que los problemas de personal vienen resueltos en la legislación laboral.

En esta labor de exposición de los contenidos de la asignatura, la implicación del estudiante es esencial,



dado que debe realizar un esfuerzo autónomo previo de lectura y preparación de las diversas sesiones.

Desarrollo de los conocimientos adquiridos mediante la realización de clases prácticas. Pese a que en las clases teóricas existirá un componente igualmente práctico, será en las prácticas donde los alumnos, en trabajo cooperativo, aplicarán plenamente sus conocimientos sobre la materia, proporcionando respuestas a supuestos algo más complejos e intentando conseguir en cada una de las sesiones objetivos de conocimiento y aplicación previamente definidos.

Estudio independiente. Obviamente el alumno debe efectuar una labor de estudio autónomo, independiente, de preparación de la materia y de las diversas sesiones. Los instrumentos de tutela de los alumnos (tutorías, ya sea presenciales o a través del aula virtual) supondrán un complemento indispensable para la consecución de los objetivos docentes.

indispensable para la consecución de los objetivos docentes.

EVALUACIÓN

1ª Convocatoria:

Prueba final escrita y/u oral, consistente en un examen, que podrá ser prueba tipo objetivo o de desarrollo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Constituye el 70% de la nota. En estas pruebas se considerarán como criterios generales de evaluación:- Adecuación de la respuesta a lo que se pregunta: concreción y precisión

- Redacción y ortografía
- Precisión terminológica y técnica
- Coherencia y lógica interna de la fundamentación de las respuestas

Evaluación continua de cada estudiante, basada en la asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, tales como la realización prácticas o la participación en talleres, la resolución de cuestionarios, la elaboración y/o entrega de trabajos, memorias/informes y/o presentaciones orales sobre tales actividades, de forma individual o colectiva, todo ello tomando en consideración el grado de implicación y esfuerzo del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje y las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de dichas. Constituye el 30% de la nota. En cualquier caso, será requisito necesario para tomar en consideración este 30 % de la nota, haber aprobado la prueba final.

2ª Convocatoria:

Se considera que las actividades de la evaluación continua desarrolladas durante el curso tienen naturaleza recuperable. A estos efectos, en el momento de la prueba final de la segunda convocatoria - escrita u oral- o con anterioridad a su celebración se propondrán al alumnado las correspondientes actividades de recuperación.

Cuando, en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia de exámenes en el Reglamento de Evaluación y Calificación de las Titulaciones de Grado y Máster de la Universitat de València, o cualquier



otra causa reglamentariamente establecida (v. gr. supuestos de fuerza mayor justificada), sea necesario realizar la prueba en una fecha diferente a la oficial, el profesorado responsable podrá determinar motivadamente una modalidad de examen distinta a la prevista en la guía docente. En estos supuestos, la nueva modalidad de examen a realizar deberá mantener el mismo nivel de exigencia y dificultad que el realizado con carácter general al resto de grupo.

El alumnado que haya seguido la evaluación continua y haya sido evaluado de la misma, en el supuesto de no presentarse a la prueba final en la fecha oficial de examen (tanto en 1ª como en 2ª convocatoria), obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.

ón de NO PRESENTADO.

BIBLIOGRAFÍA

- 1. Ramírez Martínez, Juan Manuel; García Ortega, Jesús; Pérez de los Cobos Orihuel, Francisco (2023) Curso básico de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. 19ª edición. Valencia: Tirant Lo Blanch. 2. Goerlich Peset, José María (dir.) (2024). Derecho del Trabajo. 11ª edición Valencia: Tirant Lo Blanch.